

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

**01. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

**DECANOS REPRESENTANTES:**

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Dra. Silvia del Pilar Iglesias León (FGMMG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Ilish Guevara Minaya (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

**REPRESENTANTES GREMIALES:**

Edgar Virto Jiménez (SITRAUNMSM)

Carlos Alberto Cánepa Pérez (SINDUSM)

**INVITADOS:**

**Administrativos**

Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director (e) General de Administración)

Pedro Verano Colp (jefe (e) de la Oficina General de Planificación)

Fredy Sánchez Casas (jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)

**Señor Rector:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a la sesión del consejo extraordinario del día de hoy.

La orden del día es Promoción Docente 2016.

Antes de ver los resultados yo quería manifestarles una preocupación de la alta dirección porque a la fecha sabemos que hay 63 apelaciones en los diferentes expedientes y esto trae a colación en el sentido de que en cada Facultad se han nombrado comisiones evaluadoras que son autónomas. Espero que esas comisiones hayan actuado con el profesionalismo, con la ética, porque estamos ventilando los derechos de los docentes. En ese sentido, no quiero mencionar que se esté viendo este punto desde el punto de vista político. Es un derecho del docente y cualquiera que sea su parte política se le debe respetar. De ante mano yo quiero exhortar a que todo este proceso sea llevado de la

mejor manera y estos 63 expedientes que están siendo observados llaman la atención y es de mucha preocupación. Vamos a pedirle, por favor, que analicemos esto detenidamente, tomémonos el tiempo prudencial que se requiera, de tal manera que demos una solución completa a cada uno de los casos. Puede haber unos justos o injustos en las apelaciones pero que sea con transparencia, con ética. La moral del docente que prima mucho en la comunidad sanmarquina. Vamos a dar paso a los documentos que han llegado hoy día y que la Secretaría General nos dé lectura.

**Secretaría General:** Señor Rector, no hemos recibido documentos de promociones hasta el momento y el informe que tenemos son de los 63 casos de apelaciones. Nada más.

**Señor Rector:** Por favor, una descripción de cada una de las Facultades.

**Secretaría General:**

RECURSOS DE APELACIÓN				
Nº	FACULTAD	APELANTES	MOTIVO DE LA APELACION	TOTAL DE EXPEDIENTES
1	MEDICINA	* ALVARADO RODRIGUEZ FLOR DE MARIA * ARROYO AGUILAR RUTH SARA * CARDENAS DIAS MAXIMILIANO * CONTRINA MONTENEGRO ESTHER GRACIELA * FERNANDEZ OLIVA JUSTA * FLORES CORTEZ DAISY * LEON GAMARRA HILMA MERY * MIRNADA ALVARADO ALGELICA * MUÑOZ ZAMBRANO MARIA * PEREYRA SALDIVAR HECTOR * PISCOYA SARA JULIA * RODRIGUEZ TORRES RICARDO * SEVILLA ANDRADE CARLOS * SILVA ROBLEDO DE RICALDE JABITA * VELASQUEZ RAMOS LUS * WONG NANNO FIORELA * WUST CAVALIE JORGE	Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje	17
2	DERECHO	* MARTINEZ FLORES HECTOR * HERNANDEZ CAMPOS CARLOS	Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje	2
3	LETRAS	* COELLO CRUZ OSCAR VICTORINO * MENESES TUTAYA NORMA * ALFARO MENDIVES KAREN * OLAYA GUERRERO JULIO CESAR * CONTRERAS CONTRERAS FORTUNATO * ESPINOZA ESPINOZA ESTHER (ANULAR SESION DE C.F)	Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje	6
4	FARMACIA	* GORDILLO ROCHA GLORIA * ROQUE ALCARRAZ MIRTHA	Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje	2
5	ODONTOLOGIA	* MADRID CHUMACERO MARCO TULIO * CACERES GUTIERREZ LITA * BENAVENTE LIPA LOURDES * ORTIZ FERNANDEZ MARGOT * GARCIA LINARES SIXTO * RAMOS PERFECTO DONALD	Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje	7

		* CHUMPITAZ CERRATE VICTOR	Reevaluar puntaje	
6	QUIMICA	* VILLANUEVA HUERTA CLAUDIA * OSORIO ANAYA ANA MARIA	Reevaluar expediente y nulidad Reevaluar expediente	2
7	VETERINARIA	* RAMOS DELGADO DAPHNE	Reevaluar puntaje	1
8	ADMINISTRACION	* TITO HUAMANI PEDRO * SOTOMAYOR SANCHO CESAR RAFAEL * VIGO SANCHEZ EDWIN AUGUSTO	Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje	3
9	BIOLOGIA	* SANDOVAL PEÑA GUSTAVO ADOLFO	Reevaluar puntaje	1
10	CONTABLES	* CARAZAS PEREZ MIGUEL	Revision de Puntaje	1
11	ECONOMICAS	* REATEGUI SANCHEZ LLEYNI * ANDRES ZAVALA ABEL * AQUINO RODRIGUEZ CARLOS * RIVAS SANTOS PABLO * PINGLO RAMIREZ MIGUEL * VILLAMONTE BLAS RICARDO * AQUINI RODRIGUEZ CARLOS (EXTEMPORANEO)	Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje	7
12	FISICA	* CASTILLO CORZO MIGUEL * LLOSA DEMARTINI NICOLAS * ECHE LLENQUE JOSE CARLOS * RIVERA RIOFANO PABLO HECTOR (REVISION)	Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje Reevaluar puntaje	4
13	MATEMATICA	* SOLANO DAVILA OLGA * GAVILAN GONZALES MARUJA * MAMANI MACEDO NESTOR ADOLFO * SULCA PAREDES TEODORO * OSORIO VIDAL VICTOR (NULIDAD DE PROCESO 20 ADHERENTES)	Reevaluar expediente Reevaluar expediente Nulidad de la Resolucion de Decanato Reevaluar expediente	5
14	SOCIALES	* ARROYO AGUILAR SABINO * COMECA CHUQUIPUL MIGUEL * YECKTING VILELA FABIOLA TATIANA * CASALINO SEN CARLOTA ALICIA	Reevaluar expediente Reevaluar expediente Reevaluar expediente Reevaluar expediente	4
15	GEOLOGIA	* ARIAS ARCE VLADIMIR	Resultado de la Evaluación	1

63

**Señor Rector:** No tenemos ningún resultado de la comisión.

**Dra. Silvia Iglesias:** Tenemos una problemática con estas 63 apelaciones, si hay la alternativa de revisar una por una es imposible que cumplamos el plazo estipulado en el cronograma. Somos dos docentes y un estudiante. Hay casos que ya los hemos visto y no merecen la revisión pero debe haber otros que sí. Pongo a debate cuál sería la solución.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Queremos señalar que en vicerrectorado académico por indicación suya hemos hecho todo el esfuerzo por elaborar los reglamentos en dos momentos. Creo que el reglamento primero para la promoción docente 2016, con el propósito de evitar que se puedan perder las plazas que estaban vacantes. En ese contexto de manera participativa con los señores veinte decanos hemos elaborado los reglamentos, tanto para la promoción docente 2016 como para el ingreso a la carrera docente.

Sobre el particular quiero señalar lo siguiente. En el caso de la promoción docente 2016, si bien el estatuto para la promoción 2014 señalaba que el decano presidía la comisión, pero para el caso 2016 eso no fue así, naturalmente ahí hay una función que debería ser fiscalizadora en todo caso. Segundo, la norma estaba dada con acuerdo incluso de los gremios, porque se les envió oportunamente a los gremios docentes los proyectos para la opinión correspondiente, en ese orden habida cuenta que se han presentado una cantidad no esperada de apelaciones, debe aplicarse el principio de transparencia que señala el Código de Ética del servidor público. Igualmente, el principio de imparcialidad a la que se

refiere la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en este orden señor rector la propuesta que se tiene y hemos discutido con los profesionales y con los técnicos del vicerrectorado académico, tenemos la propuesta de que con la finalidad de garantizar que los profesores apelantes tengan la quietud, del mismo modo el gremio y la comunidad universitaria, tenga la tranquilidad de poder estar conformes y satisfechos con su calificación, proponemos que la comisión del segundo nivel, es decir, la comisión del primer nivel está en las Facultades, habida cuenta que la propia norma establece que hay un segundo nivel y que para eso se ha constituido este segundo nivel en la comisión, propongo que la comisión en principio tenga el tiempo debido, que se amplíe el plazo hasta dos o tres semanas más con la finalidad de revisar caso por caso todos los expedientes, y que además tenga una veeduría por parte del vicerrectorado académico y del rectorado habida cuenta que han llegado a estas dos instancias de la alta dirección, documentos de los profesores en quejas. Entonces, dada esta situación y habida cuenta que también para el primer nivel el vicerrectorado académico ha estado presente, no en todo el acto, sino para verificar que se cumpla con las formalidades que establece, no puede intervenir en revisar los papeles porque no es su rol. Únicamente ha intervenido para saber que se ha cumplido con todo aquello que establece el reglamento en términos de formalidad para que el proceso no tenga vicios. En las veinte Facultades ha estado presente el vicerrectorado académico, pese a que solamente se cuentan con pocas personas, pocos recursos, pero hemos hecho todo el esfuerzo para estar presentes en las veinte Facultades.

En ese orden señor rector, planteo que en mérito a esto se convoque adicionalmente al interesado para evitar que más adelante haya dificultades, entonces, por cada caso en el día, bueno eso tendrá que programar la comisión, pero con presencia del interesado para que no haya ninguna dificultad y la transparencia esté totalmente garantizada señor rector.

**Señor Rector:** La Dra. Silvia presidenta de la comisión ha mencionado que tiene dos personas nada más y un abogado. ¿Cuántos son las apelaciones?

**Dra. Silvia Iglesias:** 63 apelaciones y el total de expedientes que se han presentado para promoción docente son 305, o sea, estamos hablando del 21% de apelación.

**Señor Rector:** 305 expedientes que implica otro grupo de docentes, que la misma comisión pueda decidir. No sé.

**Dr. Julio Mejía:** Me parece importante lo planteado por la vicerrectora en términos de la transparencia, pero creo que también hay que tener en cuenta que necesitamos fortalecer la institución, en este caso la universidad, creo que para eso se forman comisiones en cada Facultad. Hay que recordar que se ha formado una comisión para la revisión de los expedientes con participación de los estudiantes, entonces, ahí hay un nivel de consenso, hay que fortalecer eso.

En segundo lugar, eso pasó al consejo de facultad, y creo que en el consejo de facultad están expresados todas las fuerzas y todos los intereses de la Facultad, y ahí se aprobaron. Si vamos a volver a revisar, parecería de alguna manera que estaríamos quitándole la confianza a las comisiones de la Facultad. Creo que hay que fortalecer más bien, este segundo nivel me parece a mí, que debería intervenir y para eso está, en los casos extremos, que creo que debe ser el 10% de estos 63.

Nosotros sabemos muy bien que en todas las Facultades es normal que se presenten las apelaciones pero si uno revisa, el 10% quizás pueda tener la razón, y por ese 10% no se va a volver a armar todo un proceso que creo que ahí sí estaríamos debilitando la institución. Soy de la idea que aquí se dé el apoyo a las comisiones y a los consejos de cada Facultad, solo en los casos extremos y contados y a pedido, de repente, de los representantes, de los decanos agrupados en el consejo universitario, quizás a pedido de ellos se pueda revisar, y en lo casos que no, para qué.

En matemática hay un término que se usa, que creo es cuando los casos se distorsionan, entonces, ahí se puede intervenir pero cuando hay un orden, una lógica más o menos establecida yo creo que, supongamos que haya un señor que tenga un puntaje de 100, y hay otro que tenga un puntaje de 30, y presenta apelación, creo que en ese sentido ahí estaríamos debilitando la institución. No se puede revisar caso por caso. No soy de esa idea. Hay que fortalecer, darle confianza a las comisiones de la Facultad y agilizar los procesos. Si hay un cronograma hay que respetar ese cronograma y hay que darle confianza sino es como los grados, cada comisión para un grado, llega al consejo universitario y otra. Eso no debe ser. Hay que agilizar. Mi opinión es apoyar a las comisiones, apoyar a esta comisión, creo que ellos saben cuáles son esos casos extremos que distorsionan la lógica. Mi opinión es que se fortalezca la institución.

**Señor Rector:** En realidad son 303 expedientes que han presentado su promoción, de los 303 lógicamente hay un bloque que no tiene ninguna observación. Si son 63 los que están observando, de repente, 250 no tienen ninguna observación, entonces, esos pueden fluir, porque no habría ningún impedimento y solamente los que están observados se quedarían, pero si hubiéramos tenido esa información de quiénes no están observados ya lo hubiéramos aprobado. Acá planteo para seguir discutiendo, declarar en sesión permanente esta sesión porque tenemos que sacar la resolución con la fecha de hoy día, y que en la próxima que nos reunamos fluyan todos los expedientes que no tienen observaciones, porque tiene que caminar el asunto, y aquellos que no tienen observaciones... Son 303 expedientes que tienen, entonces, hay algunas plazas que están liberadas.

**Dra. Silvia Iglesias:** Una aclaración, los apelantes son de todas las Facultades, y hay 63 que están apelando.

**Señor Rector:** Sí, ¿pero de los 303 cuántas plazas tienen?

**Dra. Silvia Iglesias:** Lo que pasa señor rector es que suponiendo que revisemos a algún apelante, y él suponiendo que tenga razón, va a cambiar el orden de mérito, entonces, hay que revisar al anterior también.

**Señor Rector:** Correcto.

**Dr. Germán Small:** Plenamente de acuerdo con lo que acaba de manifestar la vicerrectora, creo que en nuestra gestión se circunscribe la transparencia total y absoluta, en ese caso usted ha dicho, por ejemplo en Derecho, nosotros hemos dado participación a estudiantes y docentes, ha habido la aprobación unánime tanto de la comisión como de la Facultad. Usted ha dicho una cosa muy cierta, los de auxiliares para asociados no ha habido ninguna apelación. En esos casos podemos aprobarlos por ejemplo, porque no hay cuestionamiento, pero en los casos que ha habido apelación por puntaje, estoy de acuerdo con la señora vicerrectora que va a significar de todas maneras la revisión si corresponde el puntaje o no en cada caso. En nuestro caso son dos, pero como la apelación es un derecho que corresponde a toda persona que interviene en un caso de esta naturaleza, creo que hay que revisar uno a uno para ver si le corresponde o no. De acuerdo con lo que usted acaba de decir, en los casos que no exista apelación habría que aprobarlos para ir ganando espacio, y de acuerdo también en que esto se convierta en una sesión continuada para ir aprobando todas las resoluciones que dé el consejo, dentro de transparencia y fundamentalmente para cumplir el cambio del derecho con el debido proceso.

**Dr. Guillermo Azarán:** Es cierto que la apelación es un derecho, lo que pasa es que hay que ver que los que tienen derecho también son los que han ganado, el 80%, y hay un 20% de reclamantes. Nosotros en la comisión habíamos visto esas diferencias. En mi Facultad por ejemplo hay 6 apelantes, pero en dos casos, la diferencia es de 30 puntos con el que ha ganado. Sin embargo, como se ha hablado de transparencia también habría que a ellos citarlos, a los 63.

Yo considero que si se va a aprobar, yo estaría de acuerdo porque nosotros tenemos que trabajar con transparencia. No creo que nadie esté aquí tratando de distorsionar los resultados. Aprobándose la ampliación, hemos hablado con la Dra. Silvia hace un momento en la comisión, que tendríamos que formar dos grupos. Un grupo formado por ella y otro grupo formado por mí. Tendríamos 32 expedientes que revisar y habría la posibilidad de que si hay alguna alteración, que yo francamente lo dudo, pero si hay alguna alteración del orden tendríamos que llamar también al que ha sido afectado porque tendría también el derecho. En mi Facultad incluso uno ha apelado contra la apelación del otro, o sea, se ha enterado que ha apelado un profesor y él ha mandado un recurso, con abogado incluso, apelando contra esa apelación. Evidentemente que una gestión que está iniciando como la que estamos haciendo en la universidad se vería empañada con esta cultura de reclamo, porque seguramente ya están con el sindicato, va a salir en el periódico a reclamar por esto. Si nos vamos a tomar dos o tres días adicionales, en hacer este esfuerzo, la comisión creo que está en capacidad de poder resolverlo si nos dan días razonables porque hay que entender que el personal administrativo trabaja hasta el viernes. Nosotros sí podemos trabajar el sábado y el domingo, pero ya nos advirtió la comisión permanente que el personal administrativo no trabaja los sábados y menos los domingos. La sesión podría ser el miércoles y el jueves, y se podría cumplir con los plazos. 61 no es mucho, porque llamaríamos a estos apelantes, y le diríamos qué puntos son los que ellos consideran que no se les ha evaluado bien. Yo tenía un apelante el día de ayer y decía que no le habían considerado 16 puntos, y me he demorado con él una hora, punto por punto, y solamente eran 7 puntos, y el que le seguía le llevaba 13 puntos. Es difícil cambiar cuando el margen es alto. La Dra. Silvia ha instruido a los abogados para que llamen al apelante y precisen qué puntos ellos consideran no se les ha evaluado bien, puede ser un seminario, un certificado, un libro, pero no está publicado, pero tiene la factura que ha pagado a la editorial, entonces, con eso él quería que le pongan puntaje. Ese tipo de cosas, yo creo que la comisión lo puede hacer. No debería haber más personas en la comisión porque cuando entran otras personas a la comisión, como decía una tía, muchas manos en un plato crean arrebato.

**Dra. Betty Millán:** Me parece que el debido proceso se debe respetar. Las apelaciones y con la buena voluntad que están mostrando los decanos que van a realizar este proceso de revisión me parece importante. En el caso de Biología, se ha cometido un error por parte de la comisión y la misma comisión ha hecho llegar un documento para informar de que ha faltado evaluar un papel y justo del que ha apelado, se le ha hecho llegar a la comisión esa documentación, y el que ha apelado también ha precisado cuáles son los puntos que él considera ha sido mal evaluado y basándose en su proceso de ratificación, porque él se ratificó. Se dio cuenta inmediatamente del puntaje que debería tener, lo mismo que al otro postulante, porque tenían los mismos papeles casi iguales, pero bueno, se ha presentado y la comisión decidirá. Lo que no puede hacerse es negársele el derecho a los que apelan a su proceso de revisión. Eso es importante.

También debemos considerar que no puede ser tanto el tiempo para estas revisiones porque sino van a exceder el tiempo que la universidad tiene que enviar y sacar las resoluciones para que todo pueda efectuarse el próximo año, porque el deseo de los profesores es que su promoción se efectivice a partir del próximo año. Habría que cuidar esos detalles.

**Profesor Carlos Cánepa:** El motivo de mi intervención es fundamentalmente por varios aspectos, en la que uno de ellos se refiere a, digamos, que el gremio fue oportunamente informado respecto a la documentación de los reglamentos que se tenían que aprobar. Lamentablemente no fue así y debo desmentir con mucho pesar a la vicerrectora, porque el día que nos entregaron esos documentos, era el día en que se estaban aprobando los mismos. Por lo tanto, nosotros

como gremio no hemos tenido ninguna posibilidad de poder observarlos, interpretarlos y mucho menos emitir opinión al respecto. Como comprenderán ustedes, nos preocupó mucho de un momento.

En cuanto al análisis que se está haciendo respecto a todas estas quejas, impugnaciones. En realidad si nosotros observamos creo que se debe estar escapando una Facultad. En todas las Facultades existe o han existido problemas, dificultades, respecto a este proceso de ratificación, promoción, es más, a nosotros como sindicato se nos ha alcanzado una serie de documentos en donde impugnan, demuestran su disconformidad con el desarrollo del mismo, porque para beneficiar a alguien se tiene que perjudicar a otro. Entonces, ese ha sido lamentablemente el común denominador que ha estado ocurriendo en este proceso, y obviamente que eso ha ocurrido en las diversas Facultades en donde han estado las comisiones trabajando en esa evaluación. Eso demuestra una conducta reprochable, oscura, donde se puede observar que no hay ninguna mejora respecto a las gestiones anteriores. Pregunto, ¿de qué hablamos?, ¿estamos en un continuismo?, ¿queremos seguir por ese camino?

Usted señor rector cuando asumió el cargo, lo hizo con su mejor intención como para poder hacer obra y desarrollar a la universidad al igual que este humilde servidor. Iniciamos nuestra labor juntos en el mismo mes de agosto, obviamente, en posiciones distintas. Quien les habla es interesado y muy preocupado por la limpieza, la transparencia, por el orden, la incoherencia, sobre todo dejar de lado las prácticas oscuras que tanto daño le han hecho a la universidad. Por esa razón quisiera preguntarle, ¿de qué estamos hablando?, ¿queremos realmente actuar con justicia, con transparencia o qué?, porque estos actos que han ocurrido en las diversas Facultades, demuestra la presencia de una mano oscura, que como siempre está tratando por sus malas prácticas, influenciar para que se beneficie a alguien de su entorno directo y perjudicando a los que no lo son.

Eso debemos de radicarlo. Quisiera pedirle que se investigue a los verdaderos culpables de todo esto y que lamentablemente yo sé que están todavía dentro de los ámbitos universitarios y académicos de nuestra institución, creo que está llegando el momento de ponerle coto a eso y de una vez por todas limpiar a San Marcos y darle la posibilidad de que camine por la senda correcta.

Me ha llegado dentro de los diversos expedientes que tengo, hay uno proveniente de la Facultad de Economía, el señor Ospino Every Juan José Manuel Isaac, él también está interponiendo su recurso de apelación, sin embargo, no lo veo dentro de la relación que se nos ha alcanzado. ¿No sé por qué razón?

**Señor Rector:** Sí, estos son los casos que hemos registrado, puede haber otros expedientes en las Facultades que hay que pedir también remitan inmediatamente a la comisión.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Solamente una precisión, señor rector, yo creo que el representante de los docentes y quiero manifestar señor rector públicamente que yo soy sindicalizada, y como sindicalizada yo no puedo permitir que un representante pueda decir lo que acaba de decir. Yo estoy pidiendo los documentos en estos momentos señor rector y voy a demostrar que yo le he entregado oportunamente los reglamentos al señor representante, incluso ha venido a conversar conmigo y no estábamos aprobando, vino a conversar conmigo cuando estaban los decanos discutiendo el tema y no aprobando, incluso he tenido el tiempo y he dejado un momento a los señores decanos para poder atenderlo a él.

En segunda instancia, no es permitido que se diga, estamos con las mismas prácticas, oscurantismo, hay una mano oscura. Señor Rector, todo lo que hemos hecho lo estamos haciendo de manera participativa y no hay mano oscura, en todo caso, todos los reglamentos están siendo consultados con todas las organizaciones que intervienen en esto, los gremios. Si son normas para los estudiantes, entonces, para los estudiantes. Si son normas para los docentes, entonces, para los docentes y sus gremios. Rechazo totalmente esta expresión de que existe una mano oscura, porque no está atribuyendo solamente a mí como persona, sino a la gestión en general. La gestión está constituida por todos los que hemos sido elegidos de modo transparente en medio de lo que todos conocemos en la comunidad universitaria, y no puede ser señor rector que el hecho de que haya apelaciones como todo el tiempo ha ocurrido, en todos los procesos, implique sencillamente de que se diga que no hay transparencia, y la prueba es señor rector que estamos pidiéndole que se revise en un tiempo adicional y con presencia del interesado. No podemos y no lo permito tampoco en la medida que se está señalando de manera general porque la gestión está constituida por el respeto debido que le tengo a cada uno de los decanos que han tenido el tiempo de poder participar en este proceso.

**Señor Rector:** Tenemos que mencionar que es preocupación de la alta dirección ver los reclamos que hay y por eso hemos iniciado este consejo pidiendo la honestidad y que todas las actividades que se estén dando sean honestas.

**Dr. Julio Mejía:** Los profesores tienen toda la razón de exponer sus argumentos pero tienen que tener en cuenta que acá hay autoridades, así como el rector y los vicerrectores, los decanos, que hemos sido elegidos por voluntad popular directa por primera vez en la historia de San Marcos. Lo que acaba de decir afecta no solo a la alta dirección sino a todos los decanos. La verdad, cuando usted ha estado opinando y se lo digo directo, me he sentido afectado. Creo que esto expresa lo contrario a lo que usted dice. Hay un momento abierto, transparente, por eso es que las personas interponen su reclamo y lo hacen con justa razón. No sé, pero se tiene el derecho de interponer, cosa que antes no había, por lo menos en mi Facultad, porque hace siete años los decanos eran nombrados a dedo. Los nombramientos se perdían. ¿Quiere que le enumere más? Le puedo seguir enumerando y usted lo conoce, así que por favor, le ruego

que no generalice conductas que no vienen al caso. Le pido que usted retire lo dicho, porque no solamente le afecta a la alta dirección sino también a cada uno de los decanos de esta reunión.

**Señor Rector:** Sí, quería concluir, justamente se me adelantó el Dr. Mejía, en el sentido que nosotros estamos dando inicio a esta sesión con bastante transparencia y estamos muy preocupados porque las autoridades, no tenemos ninguna directiva expresa para ayudar a uno u a otro. Las elecciones han terminado. Los derechos de los docentes prevalecen sobre todo, venga de donde venga, por eso somos docentes acá y que se dé todo con ética y con la moral bien alta en los procesos de evaluación. Acá no hay ninguna distinción, ningún favoritismo. Son los derechos de cada uno de ellos y tiene que prevalecer. En ese sentido señor Cánepa le pido que no haga ningún tipo de injerencia, ni observaciones en ese sentido, porque no solo está afectando a las autoridades si no también a los miembros de cada comisión y que son docentes.

**Dr. Eugenio Cabanillas:** Me aúno a las opiniones de los anteriores decanos en cuanto a transparencia y también a la consolidación de las comisiones en cada una de las Facultades, y también rechazo las razones vertidas por el representante sindical. En verdad, todas las comisiones y así lo entiendo yo, porque han sido elegidas en el consejo de facultad, han trabajado con la mayor seriedad y transparencia en cuanto a este proceso. Hay que ver por otra parte de que la apelación, y eso lo sabe bien la parte legal, que las apelaciones tienen que ser debidamente fundamentado, porque si no es debidamente fundamentado, se convierte en el pedido de un loco o cualquier pedido. Veo con bastante sorpresa y preocupación que hay un grupo de docentes, por lo que veo aquí, que piden nulidad del proceso con veinte adherentes, y esto ha sido aceptado en la comisión de evaluación del consejo universitario. No entiendo, tal vez en algún momento voy a pedir alguna explicación, cómo es posible que se presente un grupo de docentes pidiendo la nulidad, cuando ninguno de ellos está participando en el proceso y el reglamento es bien claro, dice: "recurso de apelación, acompañará el respetivo expediente del docente impugnante", pero eso significa, me pongo como ejemplo yo, desapruébo a un alumno en un curso, y después los cincuenta alumnos más los treinta profesores que han perdido las elecciones, firman un documento y el rector tiene que estar obligado a atenderlos y cambiar la nota del profesor. Llegaríamos a ese extremo señor rector y no debe ser. Veo con bastante preocupación, veinte adherentes pidiendo la nulidad de un profesor, firmado por una persona que no está participando en el proceso. Se respeta el derecho de la transparencia, se respeta el derecho de apelación de cada docente impugnante que ha participado en el proceso, inclusive la ley de procedimiento administrativo dice que todo pedido tiene que ser debidamente fundamentado con la documentación correspondiente. Yo he visto el documento, está circulando por toda la red, hablando una serie de improperios. Ese tipo de documentos a mi criterio siguiendo el debido proceso, con la transparencia que estamos siguiendo ahora, se debe discriminar, documentos que no reúnen la mínima regla del procedimiento administrativo en el sistema público peruano. Cómo es posible eso, y sin embargo, está acá como apelante. Para mí es realmente una preocupación que me deja bastante qué pensar.

Otro punto, hay un reglamento que piden la nulidad de resolución, no sé qué nulidad pedirán, cuando aquí en el informe que se le ha alcanzado a la comisión dice, que tal profesor, simplemente no ha presentado los requisitos exigidos en los artículos 8, 9, 10, 11 y 12. No ha presentado requisitos fundamentales para que siquiera comience a ser evaluado, y encima dice que ha venido un veedor del vicerrectorado y el mismo veedor da en respuesta que no se puede evaluar el expediente de dicho docente por el incumplimiento del artículo 13 del reglamento docente, o sea, ha venido un veedor ratificando lo que la comisión ya había tomado, y tiene derecho de apelar pero hay ciertas apelaciones que deben ser inmediatamente resueltas. Lo ha visto el veedor, lo ha visto la comisión, se ha visto por todos lados y encima pide la nulidad de la resolución. Creo que hay determinados puntos que son aceptables en los derechos de los docentes, es correcto, pero dentro del debido proceso, el reclamo tiene que ser debidamente fundamentado. No puede ser posible que venga un conjunto de profesores y pida nulidad de un proceso, sino llegaríamos a ese extremo que tendríamos que aprobar a un alumno, qué sé yo, por la firma de veinte alumnos que también han sido desaprobado o porque perdieron en las elecciones.

Creo que hemos salido de un proceso eleccionario, hay mucha gente que está dolida, y precisamente estos veinte adherentes que encabeza, y le digo el nombre, dice, Osorio Vidal, Víctor, ellos perdieron en las elecciones, eso por un lado. Lo otro, ya lo he invocado... expuesto un nombre, canibalismo de vacantes. Aparecen dos vacantes y cada departamento impugna y pelean y hacen esas cosas, porque no hay las vacantes respectivas para que los docentes puedan ser promocionados. El estatuto de la ley dice, la promoción es un proceso permanente, es un derecho del docente, pero así no se está convirtiendo en un derecho del docente sino se está convirtiendo en una guerra, eso por qué, porque no hay el espíritu de promocionar a los docentes que realmente superan un puntaje mínimo y no hay las vacantes. Si hubiéramos tenido 360 vacantes, no hubiéramos tenido este tipo de proceso, bastaba que el profesor cumpla su puntaje mínimo de superación para llegar a su categoría y listo. La universidad tiene criterios adecuados, los reglamentos, etc. etc. si cumple se acabó.

**Señor Rector:** En realidad recién estamos empezando, esta es una de las acciones que han quedado hace dos años frenadas, lógicamente hay que ordenar la casa progresivamente. Más adelante van haber más promociones, entonces, los docentes tendrán otra oportunidad más.

**Alumno Franco Castillo:** Las cosas hay que decirlas como son. Realmente hoy día vine bastante preocupado porque me informaban que el día martes, la comisión que resuelve las apelaciones y verifica si éstas son procedentes, o fundadas o infundadas; me indicaron que había ido con la dirección de que no se revise ningún expediente. Eso para mí es bastante preocupante, y el argumento fue la celeridad del proceso. Nosotros no podemos ponderar el derecho constitucional que tiene el docente a apelar.

**Señor Rector:** Estamos en otro proceso por favor.

**Alumno Franco Castillo:** No, precisamente.

**Señor Rector:** Sí, pero ya estamos aclarando. Ya no repitamos por favor.

**Alumno Franco Castillo:** Tengo derecho a expresarme, precisamente eso es uno de los puntos. Considero necesario, bueno, en realidad es un derecho del docente como lo han mencionado, que esto pueda llegar en apelación al órgano correspondiente, que es en este caso la comisión del consejo universitario, su reclamo que tiene que ser fundamentado, es así que me sumo al pedido de la vicerrectora, en el cual se extienda una prórroga para poder revisar los expedientes y para garantizar la objetividad del proceso porque tengo entendido que hay apelaciones de la Facultad de los mismos decanos, en todo caso si es que no se quieren saturar con todos los 63 expedientes, que en realidad muchos de ellos pueden ser declarados improcedentes porque no tienen mayor fundamento, que se aumente la cantidad de miembros de la comisión para que así como se ha mencionado, se separe en dos grupos, precisamente para garantizar la objetividad del proceso. Por ejemplo, el decano de Economía está en una comisión, no va a revisar las apelaciones de su Facultad, mientras que la otra comisión presidida por la doctora podría revisarlos los expedientes de Economía. Esa es la alternativa y solución que estoy brindando a las apelaciones que es bastante preocupante e incluso cae en inconstitucionalidad porque cada docente sabiendo que no se ha revisado su apelación, podría presentar un recurso de amparo y va a ser declarado fundado.

**Señor Rector:** Por eso estamos pidiendo que la comisión asuma la responsabilidad. No podemos incrementar más gente u otras personas ajenas a la comisión porque invalidaría el proceso. Eso lo sabe usted directamente. Es la comisión que tiene que repartirse, ya han dicho, mitad, mitad, tienen al asesor legal para que les ayude en las dudas que tuviesen.

**Dra. Luisa Negrón:** Felicito a la alta dirección haciendo cumplir lo que declara la ley y el estatuto, la transparencia en la gestión de la universidad, traigan hoy día esta propuesta que en realidad es el procedimiento que se ha seguido en todos los procesos de promoción relacionados a los cambios de clase, por eso hay una segunda instancia y esa segunda instancia es la comisión del consejo universitario. Más bien, lo que extraña un poco es que habiéndose ya reunido, o sea, según el informe de algunos docentes, del área específicamente de Medicina, ellos señalan que no se les ha querido recibir, entonces, se está subsanando eso y estoy plenamente de acuerdo en que se revisen las apelaciones presentadas en todas las Facultades, en lo que respecta al área específica de ciencias de la salud a la cual represento, tengo que decir que los únicos casos que he recibido alguna comunicación de observación al proceso, ha sido en el proceso de la Facultad de Medicina; en las otras Facultades aunque hay apelaciones sin embargo no ha habido una comunicación directa de los decanos por lo menos señalando esta necesidad de atender específicamente a algunos docentes. Estoy plenamente de acuerdo y felicito a la comisión de que va a hacer este trabajo extraordinario en estos dos días, y es lo correcto la propuesta que han hecho de dividirse en dos grupos para poder revisar todos los expedientes. Sin embargo, es necesario señalar que lo que nos extraña es lo que nos decía el decano de Matemática, porque veo que en dos Facultades hay una solicitud así de general, de anulación de la sesión del consejo de facultad, y en la otra Facultad también de anulación del proceso. Esos casos deberían ser vistos y de todas maneras tendremos un pronunciamiento de la comisión en la sesión que se convoque.

**Señor Rector:** La nulidad tendría que venir con una causal, sino no pasaría.

**Profesor Carlos Cánepa:** Lamento mucho haber sido mal interpretado en mis palabras, yo expreso mi satisfacción a la vicerrectora académica. No ha sido mi intención de que mis palabras sean interpretadas de esa forma, pero yo lo que he querido es referirme fundamentalmente a lo que ocurre en la periferia, no podemos dejar de reconocer de que en las diversas Facultades existe la influencia grupal, política, y que ellos a su vez de alguna u otra forma puedan incidir en el desarrollo de un proceso, es a eso a lo que yo me he querido referir más no a la posibilidad de que sea el rectorado, los vicerrectorados, los que puedan intervenir en ello, jamás de los jamases. Ustedes tienen su entorno perfectamente delimitado.

En cuanto a los decanos, no significa de que ellos sean los directamente responsables, simplemente se puede perder el control en esos aspectos, a eso es a lo que me he referido y eso es lo que ocurre, por eso expreso mis satisfacciones.

**Dr. Germán Small:** Señor representante de los docentes, también soy docente sindicalizado, no recibo hasta ahora ninguna comunicación en lo que va del sindicato, sin embargo, usted da las satisfacciones al rectorado, a los vicerrectorados, ¿y qué pasa con los decanos? Los decanos trabajamos con absoluta transparencia y honestidad, y en Derecho puede ver y está claro, ahí está el representante de Derecho, no hemos tenido ninguna objeción y la apelación es un derecho que corresponde a cualquier persona ejercerlo. Eso no cuestiona absolutamente bajo ningún aspecto la conducta ni la transparencia con la que manejamos los decanos de las Facultades, en este caso las veinte Facultades, y



no podemos aceptar y pido señor rector que el señor Cánepa se disculpe con los decanos y con los miembros de las comisiones que han trabajado arduamente y son docentes de las Facultades y que forman parte del sindicato, creo muchos de ellos. Esto debe hacer más bien que trabajemos juntos para una transparencia. El rector lo ha dicho desde un inicio, transparentemente como nosotros también lo queremos hacer y lo estamos haciendo, y no podemos permitir frases que digan: "proceso mano oscura". Si hay algo oscuro señor, denúncielo.

**Señor Rector:** Ya habiendo escuchado todas las sugerencias podríamos poner como fecha tentativa el día 22 de diciembre.

**Dra. Luisa Negrón:** De acuerdo al cronograma, es la sesión del consejo de facultad para aprobar el proceso de ingreso a la carrera docente. Tendríamos que programarlo otro día.

**Señor Rector:** Declaramos en sesión permanente esta sesión, y continuaría el día 23 a las 10:00 a.m.

Recomendaría a la comisión lo más pronto posible. Si tenemos la información más antes, mejor, para poder analizar, tener todos los documentos y venir a aprobarlos nada más.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Realmente en medio de lo complicado de todo proceso de concurso, resulta que hemos recibido un correo de la Embajada de los EE.UU. que es gratis para la universidad, y dice:

Embajada de EE.UU. envía a un programa corto a sus alumnos.

La Oficina de Prensa, Cultura y Educación de la Embajada de los EE.UU. en Lima, se complace en anunciarle que los alumnos, Ana Soledad Incaruka Maldonado, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política; María del Pilar Cáceres Cartagena, de la Facultad de Ciencias Sociales, y Cris Ivón Vidal Conde de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en su universidad, han sido seleccionadas para participar en el programa de las cinco semanas en los EE.UU. dirigido para jóvenes líderes del Perú. Entiendo que esto está dirigido a la Universidad de San Marcos, lo cual hace que tengamos que sentirnos cada día más orgullosos de ser sanmarquinos naturalmente. Ha ocurrido como en la Facultad de Economía también que 62 alumnos de esta Facultad, y estamos recibiendo con motivo de la clausura del año académico el día de mañana, todos han recibido la invitación, esperamos poder contar con ustedes, y se hará con toda seguridad el anuncio de las otras Facultades que han hecho llegar los premios. Las veinte Facultades tienen alumnos premiados por diversa naturaleza de su actuación académica. Realmente es espectacular lo que nos pasa en San Marcos. Nuestros alumnos son lo mejor que tenemos, y señor rector, le había pedido de estos minutos para poder disfrutar de este regalo de navidad.

**Dr. Germán Small:** Señor Rector, yo fui convocado por usted, y gracias rector por su preocupación, las dos chicas concurren a su despacho y veremos cómo las apoyamos tanto el rectorado como el decanato para que ellas cumplan satisfactoriamente esta estancia en los EE.UU.

También quería comunicar, que el decano de la Facultad de Derecho, ha sido designado como presidente de la Junta de Decanos de las Facultades de Derecho Pública del país.

**Señor Rector:** Eso es un reconocimiento de la universidad, pediría la aprobación para poder hacer una publicación felicitando al Dr. Germán Small por la designación como tal, porque en realidad es la universidad que está resaltando en ese sentido. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado.

**Dr. Guillermo Aznarán:** Yo solicitaría también una publicación pero de los estudiantes. La Facultad iba a publicar algo sobre los resultados de los estudiantes que han ingresado a muchas instituciones, pero creo que si hay en otras Facultades también, es mejor hacer algo de la universidad misma.

**Señor Rector:** Creo que podemos hacerlo en conjunto, en un diario, en una página central, el día domingo, puede ser éste o el próximo, de todas las Facultades. Le pediría a los decanos de cada una de las áreas soliciten la información de quienes han sido premiados, quiénes han obtenido un puesto de concurso y qué otros premios más han tenido por cada Facultad. Tengo entendido que han salido en Administración, Industriales, Economía, Medicina, Derecho, Sociales. Hay un alumno de Economía que se ha ido al Fondo Monetario Internacional, entonces, eso es digno de resaltar, los de Medicina que han ocupado los primeros puestos en este último concurso, eso es necesario resaltar como fin de año. Felicitar y saludar a nuestros productos de calidad, esa es una forma de resaltar, este es San Marcos.

Le voy a agradecer que lo hagamos lo más pronto posible, lo mismo la comisión, por favor, para llegar el día 23 sin ningún inconveniente, los informes parciales nos pueden ir dando por Facultades, el avance que tengan, de tal manera que Secretaría pueda remitir la documentación oportunamente.

**Dr. Eugenio Cabanillas:** En ese orden de ideas, informo que la Facultad de Matemáticas en este periodo, viajaron cuatro docentes a la ciudad de Rio de Janeiro, a exponer trabajos sumamente importantes de matemática, llevando el nombre de la UNMSM, y ahí está publicado en la web en las redes.

Lo otro, es una invocación con la finalidad de simplificar y ceñirnos a la norma. Todas las apelaciones tienen que ser debidamente fundamentadas, de lo contrario se convierte en una locura de apelaciones como está ocurriendo. Ya he mencionado un caso por lo menos. Tengo entendido que hay varios otros.

**Señor Rector:** Tendríamos que tomar una posición de hacer una publicación como fin de año, incluyendo a los alumnos, docentes, que han salido de viaje en el sentido de la capacitación, representación de San Marcos, podría ser para el día 01 de enero anunciando qué es lo que pasó en el año 2016, anunciando todos los éxitos de San Marcos, y hacer un merchandising de tal manera que podamos difundir a todas las Facultades y a todas las autoridades. Les voy a agradecer que toda esa información lo hagan ustedes llegar lo más pronto posible a Imagen Institucional coordinando con la vicerrectora académica para poner todo esto.

El otro asunto que quiero que tengan en cuenta, tenemos algunas versiones que quiero que cada uno de ustedes en sus Facultades hagan mención en lo siguiente. Se está expresando mucho que hay despidos de trabajadores. No existe ningún despido. No hay ninguna orden de despido de ningún trabajador. No he dado ninguna orden y creo que en ninguna Facultad se ha dado esa orden. Lo que pasa es que están exaltando a los trabajadores en el sentido de que están pidiendo que se les reconozca una canasta navideña y las canastas de víveres que se les debe de noviembre y diciembre. Uno, no se ha pagado porque no tenemos disponibilidad en efectivo. Dos, también están pidiendo que se les haga una renovación de contrato de los CAS de enero a diciembre, por un año. Yo creo que eso no lo podemos aceptar porque en realidad, ellos mismos saben, que hay muchos CAS que están en demasía en la universidad. No lo va a hacer el que habla, ni cada decano, cada gente debe hacer una reevaluación real del requerimiento de su personal, porque eso nos significa a nosotros también un desembolso anual de 80 millones de soles. ¿De dónde vamos a sacar eso? Esa es la pregunta. Si eso nos favorece a nosotros con proyectos productivos en buena hora. Yo quisiera que ayuden ustedes en su Facultad, porque no hay ninguna orden de despido. No sé de qué despido hablan. No hay ninguna orden en ese sentido.

**Dr. Guillermo Aznarán:** Hay una resolución rectoral sobre las designaciones que hicieron con fecha máxima el día 15 de diciembre, quisiera saber si hay alguna postergación sobre las encargaturas, mejor dicho que pasarán a las designaciones.

**Señor Rector:** Tanto las designaciones como las encargaturas, cada año hay que renovarlas. Entonces, ustedes tienen que hacer una evaluación si permanecen los mismos o quieren hacer un cambio, pero ya queda bajo la responsabilidad de ustedes de su propia necesidad.

**Dr. Guillermo Aznarán:** Le decía que la fecha máxima sea 15.

**Señor Rector:** Sí, 15.

**Dr. Guillermo Aznarán:** Podríamos hacerlo hasta el 31 de diciembre, me refiero.

**Señor Rector:** No, porque el año presupuestal empieza en enero y para el 01 de enero ya debemos haber sacado quiénes empiezan en enero.

**Dr. Guillermo Aznarán:** Lo que pasa rector es lo siguiente. En muchas Facultades como también en la mía, hay algunos que para poder designarlos necesitan cumplir algunos requisitos, y la promoción va a permitir justamente tener profesores que cumplen los requisitos, por eso es importante que se postergue hasta el 31 porque si los promocionamos, por ejemplo, en el caso mío, nosotros tenemos un asociado en investigación, ahí se necesita un doctor, y ese doctor va a ser promocionado, y al ser promocionado cubriría esa plaza.

**Señor Rector:** En ese caso de docentes, sí, pero si es un designado de afuera ya ustedes tienen que evaluarlo, pero si es docente de la universidad no hay ningún problema.

**Dra. Betty Millán:** La misma preocupación, creo que usted está malinterpretando lo que está diciendo el Dr. Aznarán, él se está refiriendo a los cargos designados para los directores de departamento, directores de escuela, y de todo investigación. No estamos hablando a nivel de trabajadores administrativos, y esto porque hemos recibido el oficio reiterativo de usted en el cual nos pide que tenemos que concluir hasta el día 15, o sea, el día de hoy, los cargos designados, y como el doctor dice, los encargados que tenemos ahorita es porque no cumplen los profesores los requisitos y no podemos designarlos, entonces, están encargados. Si usted nos dice que esas encargaturas las tenemos que cambiar, tendremos que cambiar a otro encargado si no se cumplen los requisitos.

Por ejemplo, en el departamento académico de zoología de mi Facultad, ha habido elecciones, y usted sabe, para los departamentos, pero sin embargo, nadie se ha presentado en los tres procesos de elección, entonces, nosotros hemos encargado a un profesor que no tiene los requisitos. ¿Cuándo vamos a poder elegir? Supongo que el comité electoral, nuevamente cuando haya comité electoral, volverá a convocar a elecciones, tal vez para ese momento algún docente de los que cumplen los requisitos se animará a postular, entonces, esa es nuestra problemática.

**Señor Rector:** De ninguna manera, simplemente comunique ese caso, lógicamente los que son promovidos el día 23; ya para los días 26 y 27 ustedes conocen los resultados. Eso lo coordinamos.

**Sr. Edgar Virto:** Quería referirme ya que usted ha hecho mención respecto a los trabajadores que no va a haber despidos, no ha dispuesto despidos por parte de la autoridad. Nosotros manejamos las referencias en cuanto a los expedientes que llegan a la Oficina de Recursos Humanos, y es ahí donde llegan casualmente las conclusiones de contrato, a eso es a lo que hacemos referencia, las conclusiones de contrato, o sea, no renovaciones de trabajadores, pero nosotros estamos solicitando señor rector que disponga, porque es su prerrogativa la prórroga de contrato de todos

los trabajadores CAS para que en los casos que están indicando que no se les va a prorrogar, que tengan el debido proceso, que se acredite casualmente por qué se les va a sacar, son trabajadores que tienen muchos años trabajando, que han sido servicios no personales aquí en la universidad.

Por otro lado, en relación a lo que usted ha manifestado que son muchos CAS, nosotros no nos contratamos solos, nos contratan las distintas dependencias, los distintos funcionarios que entran contratan y contratan porque hay necesidad de servicio, más aún hablan de un sobre dimensionamiento de trabajadores CAS y nos endosan un tema económico como si fuéramos responsables de que la universidad esté pagando ese monto. La responsabilidad del trabajador es del que lo contrata y cumple un servicio, es contradictorio porque hay contrataciones que se vienen realizando por servicios de terceros, locadores de servicio, en una cantidad considerable aparte del tema CAS, es contradictorio que se diga que hay un sobredimensionamiento de trabajadores CAS y al final nos responsabilicen como que somos los que estamos llevando económicamente a la universidad a una situación caótica. No estamos mencionando el tema de canastas nosotros. Lo que se trató el día de ayer sobre el tema de los pliegos fue otro sector de trabajadores. Nosotros concretamente estamos pidiendo la prórroga de nuestros contratos y en el caso de aquellos que hayan incurrido en alguna situación y no les quieran prorrogar, que se dé el debido proceso. Eso es lo que estamos solicitando justo en estas épocas, que se supone que estamos en un mes de celebraciones y que el próximo año un trabajador se queda sin el elemento vital de trabajo, que es para su familia. Eso es lo que pedimos. A aquel que se le demuestre que tiene que salir habiéndole hecho su debido proceso, que salga y salga bien.

**Señor Rector:** Correcto, lo que le quiero explicar que el contrato tiene un tope de fecha, es culminación de contrato. Nadie lo está despidiendo. Además, para lo que usted está pidiendo, no hay un procedimiento para hacer un proceso de despido, no existe ningún procedimiento, la ley está bien clara. Se le ha contratado a un señor por un determinado período, finaliza y culminó, esa es otra cosa. No tengo que hacer un proceso administrativo para la culminación de su contrato. En ese sentido, hay que ser bien claros y no hay que dar expectativas y esto lo define cada jefe. No lo decido yo ni la alta dirección. Cada jefe decide quiénes continúan y quiénes no. Por favor, que eso quede bien claro.

**Sr. Edgar Virto:** Si bien es cierto, nuestros contratos, la Universidad de San Marcos, una universidad decana con tanto prestigio en el tema social es abanderada casualmente por la defensa en todo el tema social a nivel nacional. No puede estar ajena de que este régimen creado por un gobierno para una supuesta solución de una problemática laboral, lo avalen de esta forma, o sea, referirse, trabajadores que vienen transitando por quince, dieciocho, veinte años trabajando para la universidad, porque esa norma que dice vencimiento de contrato como una causal, ustedes lo avalen y simplemente digan: "nosotros estamos cumpliendo con eso y no estamos despidiendo", cuando en la práctica eso se está dando, es una violación a un tema laboral. Es un despido. Hay normas que han salido...

**Señor Rector:** Perdón, terminemos el asunto porque no nos vamos a poner a discutir eso. Terminó el tema. Se levanta la sesión del día de hoy, muchas gracias.

... \*